Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

RESOLUCION CD ECO N° 357 · 17
Expte. N° 6.689/17
Salta, 25 OCT 2017

VISTO La nota presentada por la Prof. Paola Guardatti y Cra. María Rosa Panza, obrante a fojas 1 a 18 mediante la cual solicitan aprobación del Programa, Bibliografía, Metodología de Trabajo y Evaluación, correspondiente al Módulo III: "La Práctica Educativa" y la aprobación del Reglamento que enmarca el desarrollo de las Practicas Docentes, correspondientes a las carreras Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas Cohorte 2016-2017; y,

CONSIDERANDO:

Que por Res. CS 304/00, en los puntos 3 y 5, se aprueban los contenidos mínimos de los módulos y se fijan los lineamientos para el Sistema de Evaluación y Promoción respectivamente.

Que por Res. CD-ECO Nº 142/16 se autoriza el dictado de las carreras Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas Cohorte 2016-2017.

Que la Dirección de Posgrado emitió el informe que obra a fojas 20.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, aconseja a fs. 21 y 22, aprobar el programa, bibliografía, metodología de trabajo y evaluación del Modulo III "La Práctica Educativa", de las carreras Profesorado en Ciencias Económicas y Ciencias Jurídicas Cohorte 2016-2017.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 15/17 de fecha 10/10/17 aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por aprobado el Programa, Bibliografía, Metodología de Trabajo y Evaluación del Modulo III "La Práctica Educativa" de las carreas Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas incorporado como ANEXO I a la presente.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES - UNSA

RESOLUCION CD ECO N° 357 · 17
Expte. N° 6.689/17
Salta, 25 OCT 2017

ARTICULO 2º.- Tener por aprobado el Reglamento de Prácticas Docentes de los referidos profesorados, que se adjunta como ANEXO II.

ARTICULO 3º.- Disponer que los alumnos podrán realizar sus prácticas docentes durante el año 2017 ó durante el 1er. cuatrimestre del año 2018. .

ARTICULO 4º.- Establecer que una vez aprobadas las prácticas docentes, conservarán la regularidad del Módulo III "La Práctica Educativa" por un (1) año, debiendo en ese lapso de tiempo rendir el Coloquio Final Integrador, caso contrario pierden la regularidad en el citado Módulo.

ARTICULO 5º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Facultad y hágase saber a la Dirección de Posgrado, a la Dirección de Informática, a la Prof. Paola Guardatti y a la Cra. María Rosa Panza, para la toma de conocimiento y demás efectos.
melg/vcav

Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaria As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES - UNSA -

RESOLUCION CD-ECO Nº357 · 17
Expte. Nº 6.689/17
Salta, 25 OCT 2017

ANEXO I

PROGRAMA DEL MÓDULO III : LA PRÁCTICA EDUCATIVA

"Las cosas no son así...están así. Entonces, podemos transformarlas."
(Paulo Freire)

EJE PROBLEMATIZADOR: ¿De qué manera nos enfrentamos a la Práctica docente y construimos un estilo propio de enseñanza adecuado al contexto de intervención?

INTRODUCCIÓN Y CONSIDERACIONES RELEVANTES

El Módulo III: La Práctica Educativa es correlativo de los Módulos I y II que abordaron: "La educación como práctica social" y "Los elementos constitutivos de la Práctica Educativa". El presente gira en torno a aquellos aspectos que involucran la práctica propiamente dicha.

Podemos partir de la etimología del término *Práctica.* Este vocablo proviene del griego *praktiké* que significa uso o facilidad para hacer cualquier cosa, que se conquista con hacerla con frecuencia. Pericia, experiencia, vale también: ejercicio, actuación de una cosa. El docente construye un conocimiento práctico, entendido como "aquel que los profesores extraen de sus situaciones en el aula y de los dilemas prácticos a los que se enfrentan al desarrollar su trabajo".[1] La docencia se apoya en un espacio estructurado de conocimientos y en criterios y estrategias de acción que aunque van evolucionando con el tiempo, pueden analizarse en sí mismos[2]. Así podríamos decir que la práctica docente involucra en sí misma un proceso que deviene luego en experticie, no solo por hacer docencia, sino también por otros aspectos que veremos más adelante.

Para los alumnos que cursan este Profesorado, las experiencias de prácticas docentes no son la realidad misma de la práctica profesional, sino que conforman la realidad en tanto ella misma simbolizada, y que ofrece posibilidades de creación, de hipótesis, la construcción desde lo imprevisible y las simulaciones. Al tratarse de situaciones de

[1] Montero,L. (2001). La construcción del conocimiento profesional docente. Edit. Homo Sapiens. Rosario
[2] Davini, MC. (2015). La formación en la práctica docente. Paidós. Bs. As.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES - UNSA

formación creemos que hay una toma de conciencia y de reflexión sobre esa realidad simbolizada, pero que es necesario promover. Esa toma de conciencia, según Ferry, es lo que permite el pasaje entre las prácticas probadas, instituidas y las prácticas futuras que propician un proceso instituyente. En este sentido, cuando hablamos de "prácticas"[3] no nos referimos exclusivamente al desarrollo de habilidades operativas, técnicas, o para el "hacer", sino a la capacidad de intervención y de enseñanza en contextos reales complejos ante situaciones que incluyen distintas dimensiones y una necesaria reflexión, a la toma de decisiones y, muchas veces, hasta al tratamiento contextualizado de desafíos o dilemas éticos en ambientes sociales e institucionales. En otros términos, las prácticas involucran situaciones y problemas genuinos. Y en ellas el sujeto de las Prácticas también se forma. Desde los aportes del autor, la formación práctica implica detenerse en "lo que se hace, en el que hacer y para qué hacer".

El propósito de la práctica es la concreción de la relación teoría-práctica como también la reflexión de lo que se hace y se piensa, de manera que toda acción e intervención pase por el tamiz de la reflexión, siempre con aspiraciones de mejora, de superación, de problematización. La tarea del profesor en el aula consiste entonces, en elaborar un modo y un estilo de intervención propio, personal, a partir de la evaluación continua de cada situación.

Los estudiantes vienen con modos aprendidos e incorporados de "ser docente", como producto de su trayectoria escolar y académica, por ello trabajar sobre ese pensamiento, permitirá correr el velo y resignificar esos modos aprendidos, por lo que partiríamos de los siguientes principios:

- La práctica docente es producto de la articulación de un entramado de condicionantes entre los cuales el pensamiento del profesor juega un rol importante.
- Los profesores son producto de un largo proceso de formación y socialización, durante el cual fueron integrando supuestos, creencias, teorías científicas e implícitas.
- La actuación de los profesores está dirigida por su pensamiento y , por tanto, por dichos supuestos y teorías.
- Subyace a toda práctica, una lógica que es posible conocer.
- La acción está determinada por teorías que, a su vez, se modifican a partir de las acciones.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES · UNSM

Davini. Op. Cit.

357 · 17

- Los profesores son profesionales racionales y prácticos. Su actuación es producto de una *racionalidad limitada,* lo que hace factible que construyan sus acciones a partir de la reflexión y puedan dar cuenta de sus acciones y modificarlas.
- La reflexividad se opone a la reactividad.
- La práctica docente es dinámica y compleja y requiere de acciones deliberadas.

Son diversos los autores que estudian e investigan el *pensamiento del profesor*, aquí diremos que, es el conjunto de procesos psicológicos básicos que se suceden en la mente de un profesor cuando organiza y dirige su comportamiento, antes, durante y después de la enseñanza, relacionados con su desempeño profesional. Tomamos a su vez, como eje del presente Módulo, *el proceso reflexivo*, aquel que posibilita al profesional, darse cuenta y dar cuenta de las propias acciones y de la diversidad de condicionantes que la determinan. La reflexión permite tomar en cuenta la relación entre teoría y práctica, entre pensamiento y acción. Es la capacidad de volver la mirada y la atención sobre los propios actos.

A partir de la presente propuesta, continuidad de las anteriores, intentamos trabajar sobre la actitud de reflexión y análisis sobre la práctica, que otorga autonomía y libertad en la enseñanza la cual supone un compromiso que atraviesa lo ético, lo moral, lo metódico, lo crítico con la propia tarea y el respeto por el otro.

El presente Módulo representará para muchos iniciarse en la docencia, para algunos que ya son docentes, mejorar la práctica; y en ambos casos, continuar con el abordaje de la autobiografía escolar y de la construcción de la propia subjetividad. Por ello los alumnos se ponen esta vez en el lugar de autores y constructores de una propuesta de práctica, entran en un "proceso a partir del cual el sujeto va construyendo y no sólo asimilando, aquellas formas que le permiten alcanzar un desempeño", "constituido no sólo por la acción sino también por la reflexión" y su conocimiento sobre las características específicas del contexto de actuación.

Además, las docentes llevarán a cabo un acompañamiento de las Prácticas, lo cual se basa en la idea de ser copartícipes con el profesional practicante desde que inicia su proceso de trabajo en la elaboración de su propuesta de enseñanza, hasta el trabajo de análisis de la misma. "De esta manera, la observación y los resultados de los registros que los observadores lleven a cabo constituirán material fértil para una lectura crítica de la práctica y por ello mismo en fuentes privilegiadas para abrir a nuevas perspectivas y/o cursos de acción". [4]

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES - UNSL

[4] Edelstein, Gloria. Imágenes e imaginación. Iniciación a la docencia. Edit. Kapelúz. Bs. As. 1995

PROPÓSITOS

1) Transmitir y despertar en los participantes la necesidad de afrontar de manera profesional la práctica de la enseñanza. Es decir que los alumnos sientan la necesidad de analizar rigurosamente su intervención educativa y sean capaces de fundamentarla.

2) Promover un trayecto profesional que convoque al estudiante en la búsqueda y asignación de sentido a la docencia como profesión.

OBJETIVOS

- Reflexionar acerca de las problemáticas y configuraciones actuales de las prácticas docentes atravesadas por variados condicionantes, tales como factores socioeconómicos, políticos, culturales, institucionales y personales.
- Problematizar las prácticas tanto en las fases pre activas (de planificación y elaboración del proyecto de prácticas) como en las fases inter activas y post activas, desde una perspectiva investigativa, reflexiva y critica, considerando la singularidad del contexto.

CONTENIDOS

Unidad 1: Investigación Educativa

El acercamiento a una realidad como es el aula, influye dinámicamente en quienes lo realizan, es a través de una actitud investigativa sobre dicha realidad lo que puede ayudar a construir nuevos significados, nuevas conexiones y nuevas relaciones. Poder analizar e interpretar dicha realidad supone generar nuevos procesos que la confirmen, la modifiquen o la mejoren.

- La Investigación en educación. Paradigmas
- La Investigación Acción en Educación. Alcances y desafíos
- El docente como investigador de su propia práctica
- Posibles diseños de investigación

Unidad 2: Acerca de la Práctica de la enseñanza

Abordar las Prácticas de la enseñanza, implica pensarlas en su complejidad, y en su singularidad a la vez, en su multidimensionalidad e inmediatez. Al tratarse de una Práctica Social, está históricamente situada y se hace necesario entenderla y otorgarle un significado desde la propia historia y desde el ámbito social en el que se inserta.

La práctica de la enseñanza: una práctica compleja

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS JURIDICAS Y SOCIALES UNSA

- Enfoques de la enseñanza.
- El lugar de la reflexión en la profesionalidad docente.
- Lo grupal como dimensión trascendente de la enseñanza.
- El recurso de las TICs en la enseñanza.

Unidad 3: La enseñanza para la comprensión y el Aprendizaje

Pensar en la enseñanza para la comprensión, demanda de nuestra parte responder a la pregunta: qué es la comprensión?, pregunta que no por elemental es fácil de responder. Conocer no es comprender, no son sinónimos. Perkins, sostiene que "comprender es la habilidad de pensar y actuar con flexibilidad a partir de lo que uno sabe...la capacidad de desempeño flexible es la comprensión". Tener esto en claro nos ayuda como docentes a buscar generar la comprensión en nuestros alumnos a través de nuestra enseñanza.

- Diferentes Estilos de Aprendizaje.
- Concepciones de Aprendizaje y sus Implicancias Didácticas.
- Enseñanza para la comprensión. Aspectos relevantes para la Práctica Educativa.

Unidad 4: Los Sujetos de la Práctica Educativa

Quienes intervienen y participan en la relación educativa son quienes le otorgan su verdadero sentido. El conocimiento del otro como un par, como sujeto de la realidad, con una historia personal y con experiencias vitales propias, nos permite entablar un vínculo, una relación necesaria que haga de la enseñanza un verdadero encuentro.

- Subjetividad e intersubjetividad en la Práctica Educativa.
- El alumno adolescente: características psíquicas, físicas y sociales normales. Problemática socio – cultural actual.
- El alumno adulto: Aspectos relevantes en la educación del adulto.

BIBLIOGRAFÍA

- Elliott, John. (1990) La investigación-acción en educación. Edit. Morata. Madrid.
- Elliot, John (1993) El cambio educativo desde la Investigación – Acción. Edit. Morata. Madrid.
- Latorre, Antonio (2003) La investigación Acción. Conocer y cambiar la Práctica Educativa. GRAÓ. Madrid.

357 · 17

- Yuni, José y Urbano Claudio (2006) Mapas y herramientas para conocer la escuela. Editorial Brujas. Bs. As.

- Cifuentes Gil, Rosa M. (2011) Diseño de proyectos de investigación cualitativa. Noveduc. Bs. As.

- Anderson, Gary y otros (2010) La investigación educativa. Noveduc. Bs. As.

- Edelstein, Gloria (1995) Imágenes e Imaginación. Iniciación a la docencia. Edit. Kapelúz. Bs. As.

- Davini, Maria Cristina (1997) La Formación Docente en cuestión. Paidos Educador . Bs. As.
- Davini, Maria Cristina (2015) La Formación en la Práctica Docente. Paidos. Bs. As.

- Schön, Donald.(1998). El Profesional Reflexivo. Cómo piensan los profesionales cuando actúan. Edit. Paidós. Barcelona.

- Diker y Terigi , (1997) La formación de maestros y profesores: hoja de ruta. Paidos Educador . Bs. As.

- Merieu, Philippe, (2001) La opción de Educar. Ética y Pedagogía. Barcelona. Edit. Octaedro.

- Merieu, Philippe, (2004) . Frankenstein Educador, Barcelona. Editorial Lalertes

- Van Manen, Max. (2004). El Tono en la Enseñanza. El lenguaje de la pedagogía. Barcelona. Edit. Paidós.

- Freire, Paulo. (1997). Cartas a quien pretende enseñar. Argentina. Edit. Siglo XXI.

- Freire, Paulo. (1997). Pedagogía de la autonomía. Argentina. Edit. Siglo XXI.

- Jackson, Philip.(2002). Práctica de la enseñanza. Amorrortu Editores. Bs. As.

- Perrenoud,Phillipe (2004). Desarrollar la Práctica Reflexiva en el oficio de enseñar. GRAÓ. Barcelona.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES - UNSA -

- Alliaud , A. y Antelo, E. Los gajes del oficio. Enseñanza, pedagogía y formación. AIQUE. Bs. As.

- Day,Christpher. (2006) Pasión por enseñar. Narcea. Madrid.

- Marques, Ramiro (2006) Saber Educar. Narcea. Madrid.

- Sacristán y Perez Gómez (1991) Comprender y transformar la enseñanza. Edit. Morata . España

- Liston y Zeichner, (1993) La Formación del Profesorado y condiciones sociales de la escolarización . Edit. Morata. Madrid.

- J. Contreras (1997) La autonomía del Profesorado. Edit. Morata. Madrid

- Perez Gómez, Barquín Ruiz y Angulo Rasco (edit.) (1999) Desarrollo profesional del docente. Política, investigación y práctica, Edit. Akal. Madrid.

- Stone Wiske,(1999). La enseñanza para la comprensión. Edit. Paidós. Bs. As.

- Tishman, S y Perkins, D. (1998). Un aula para pensar. Aprender a pensar en una cultura del pensamiento. Edit. Aique. Bs. As.

- Obiols, Guillermo. (1997) Adolescencia y escuela secundaria. Edit. Kapeluz. Bs. As.

- Esteves , Pedro. (1998). Te acompaño a crecer... Mendoza, Argentina.

- Además de la bibliografía sugerida se aporta durante el desarrollo del ciclo, otros textos y artículos de revistas que se consideren oportunos.

Sobre Experiencias Docentes

- Ana María Salgueiro, (1998), Saber Docente y Práctica Cotidiana. Un estudio etnográfico. Barcelona. Edit. Octaedro.

- Podestá, Susana. (2004). La Práctica Docente. Saberes y Vivencias. Comunicarte Editorial.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES - UNSL

ORGANIZACIÓN INTERNA

"... La justificada preocupación por los contenidos, marca definitoria de las propuestas curriculares, lleva en muchos casos a olvidar que la forma es también contenido y que las vías o formas propuestos para la circulación o construcción del conocimiento permiten ciertos desarrollos y no otros. Lo metodológico operando como uno de los factores decisivos en el pasaje del currículum prescripto al currículum real se constituye, en general, en "zonas de incertidumbre" que abren "intersticios" a las propuestas innovadoras."[5]

Por ello insistimos que al ser la forma de enseñanza un contenido en sí misma, proponemos una modalidad de trabajo que en cierto modo actúe como modelizante de aquellos rasgos de la docencia que nos parece importante jerarquizar.

METODOLOGÍA DE TRABAJO

Podemos decir aquí que la metodología involucra un dispositivo complejo que se construye y se re construye a partir de la dinámica que adquiere el cursado "entre anticipación de escenarios posibles a partir del análisis de la realidad situacional y de los juegos dinámicos que puedan surgir"[6].

La propuesta se estructura en cuatro dimensiones de trabajo:

1. Clases presenciales
2. Trabajo de campo
3. Talleres pedagógicos
4. Prácticas propiamente dichas e instancias de acompañamiento
5. Aula Virtual.

Durante las *clases presenciales* se abordarán las temáticas contenidas en este Programa y algún tema en particular que en la marcha el grupo y la cátedra lo consideren pertinentes. Se trabajará desarrollando una experiencia grupal de Investigación Acción. Pretendemos con esta actividad pensar sistemáticamente además de aprender a procesar la información para intervenir en situaciones que merezcan ser revisadas, modificadas y/o mejoradas. La idea es partir de una pregunta acerca de una necesidad o problema, para desentrañarlo y proponer estrategias de acción pertinentes, como un aporte grupal para el aula.

---

[5] Edelstein, Camillioni y otros (1996). Un capítulo pendiente: el Método en el debate didáctico contemporáneo. Edit. Paidós. México

[6] Souto, Marta. (2014). Curso de Posgrado. Humanidades. UNSa.

Por otro lado se trabajará con simulaciones en las que se pretende poner en situación de anticipo de la práctica a los estudiantes a modo de microclases, en el proceso de acercamiento, integración e intervención en el contexto de actuación.
En algunos casos se ha previsto contar con el apoyo de docentes especializados en algunas temáticas. Por lo tanto está contemplado invitar a diferentes profesionales para abordar distintas temáticas a saber:

- Lo grupal como aspecto favorecedor de la enseñanza
- Enseñanza para la Comprensión y Teorías del Aprendizaje.

Se contempla que cada docente invitado proponga una bibliografía mínima sugerida para el abordaje de las mencionadas temáticas.
Se trabajará además con estudios de casos, como un modo de llevar la realidad al aula y que permite desarrollar habilidades de análisis, resolución de problemas además de un trabajo colaborativo.

Trabajos de campo

El alumno realizará observaciones de clases (pautado en el reglamento) a un compañero que desarrolle su Práctica Docente. Luego deberá elaborar y presentar por escrito el detalle o la descripción de dichas observaciones, destacando aspectos convergentes o divergentes encontrados, a modo de Informe Breve que vincule lo observado con aspectos teóricos, esto constituirá una reflexión de lo observado.

Estas observaciones son requisito para la elaboración del Informe Final de Prácticas, ya que se adjuntarán al mismo ó formarán parte del Portafolio.

Talleres Pedagógicos

Este módulo tiene como eje la Práctica Educativa y como forma metodológica se optó por el taller, el cual abre un espacio a los procesos de reflexión, discusión y teorización durante la Práctica. Constituye una manera de ser actor y observador a la vez, en la medida en que hay "muchos otros" que se exponen a ser mirados en simultaneidad. Los talleres se realizarán en horarios de clases, salvo instancias en las que se requiera la programación para un día sábado. En el Taller se se abordarán diferentes cuestiones, siempre vinculadas a temáticas trabajadas durante el cursado que involucren la experiencia de la Práctica.

La práctica propiamente dicha

Las Prácticas Docentes se desarrollarán en cuatro momentos que se diferencian a efectos de explicitarlos conceptualmente:

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES - UNS

1) La observación: los alumnos deben realizar observaciones a sus compañeros durante las prácticas. Estas deberán ser como mínimo cuatro a lo largo del año. Se realizará en base a la aplicación de un instrumento de recolección de información que le permita al alumno informar sobre el proceso de enseñanza. Esto facilitará al observador relacionar y reinterpretar la teoría con la realidad educativa y poder analizarla. A su vez el observado podrá repensar sobre su propia práctica a partir de la mirada de otro (observador). Con esto se aspira a producir un intercambio de puntos de vista sobre un mismo proyecto, grupo de alumnos, institución, etc., entre dos profesionales en situación de observadores y orientadores del desarrollo de la clase, en diferentes momentos.
2) La Práctica propiamente dicha: Consiste en llevar al aula (u otro ámbito según lo planificado previamente) el Proyecto de Prácticas Docentes contemplando siempre su flexibilidad para introducir cambios u modificaciones si fueran convenientes. En el caso de las experiencias en ámbitos no formales, las propuestas serán elevadas al Consejo Directivo para su consideración y aprobación.
3) La Investigación – Acción en cuanto permita la reflexión individual y colectiva sobre los procesos que acontecen en las Prácticas Educativas. Se pretende despertar el interés en los alumnos por generar en el ámbito de sus prácticas y en el áulico (del Profesorado) la reflexión y la investigación a fin de mejorar la calidad de sus intervenciones.
4) El acompañamiento a los practicantes por parte de los docentes de la Cátedra. En este punto cabe aclarar que dado el número de alumnos en situación de prácticas, las docentes de este Profesorado acompañan a los alumnos durante las mismas. Esta tarea representa un **tiempo** importante que incluye:
    - desplazamiento hacia el lugar de la Práctica
    - asistencia durante el desarrollo de la clase
    - devolución de las impresiones y sugerencias de la clase a los alumnos Practicantes.[7]

Los alumnos, durante el presente Ciclo realizarán sus Prácticas en ámbitos formales de la enseñanza como en Cursos de Capacitación, diseñados por ellos y supervisados y evaluados por las docentes responsables. Se entiende dicha actividad como tarea de extensión al medio y como una forma de democratizar el conocimiento.

[7] Se adjunta a la presente el Reglamento de Prácticas

La acción y la reflexión sobre la acción constituyen dos aspectos del mismo proceso de observación e intervención en una realidad que analizamos desde diferentes perspectivas para renovar continuamente las propuestas de mejora. Este proceso recursivo nunca termina, ya que a la reflexión sobre la acción le sigue una nueva reflexión sobre la reflexión en la acción. Llegar a estos niveles meta analíticos inaugura la posibilidad de articular teoría y práctica, abriendo el camino a la generación de nuevas teorías sobre las prácticas complejas del campo educativo.

El Aula Virtual

Se continuará trabajando con el entorno virtual, como se viene haciendo desde el año 2016. Se aspira a trabajar la modalidad *be learning* como complemento de las clases presenciales y con el propósito de promover la horizontalidad en el planteo de debates y aportes sobre la Práctica. Se utilizará foros de debate y actividades tales como el Diario de la clase y el Diario de la Práctica, cuya escritura acompaña, tensiona el trayecto formativo, facilitando el retorno sobre si y la tarea.

Horario de clases:

Se continuará con el horario de los días Martes de 18 hs. a 21 hs. **Se aclara que a las clases asisten las tres docentes responsables del Profesorado.**

Se aclara además que los alumnos durante el presente ciclo lectivo, de manera paralela al cursado y al desarrollo de las Prácticas, irán elaborando el Trabajo Final Integrador, razón por la cual se prevén espacios de tutoría para el acompañamiento de dicha tarea.

EVALUACIÓN

La evaluación se desarrollará de forma procesual y será formativa, porque responde a la necesidad de mejorar los trayectos y los procesos durante el cursado del Módulo. Serán objeto de evaluación los Trabajos Prácticos previstos para cada eje y la realización de las Prácticas Docentes como también las tareas que los estudiantes realizan en el contexto de las mismas como fuera del ámbito de intervención, la observación y la entrevista personal, la elaboración de los proyectos de práctica y de informes.

Las instancias generales de evaluación consistirán en controles de lectura, elaboración de trabajos relativos a los análisis textuales de la bibliografía sugerida los cuales serán procesualmente indicativos del avance que los estudiantes puedan realizar durante el desarrollo del Módulo.

La evaluación de acreditación se basará en:

- informes parciales que den cuenta del avance de la práctica
- la presentación de informes que acrediten las observaciones de clases.
- Elaboración y evaluación de Informe final de prácticas.

Se acuerdan algunos criterios con los alumnos al inicio del Módulo. Entre otros aspectos señalamos

Condiciones para aprobar el Módulo III:

- Tener el 85 % de asistencia a las clases
- Aprobar la totalidad de los Trabajos Prácticos que encomiende la Cátedra, sean estos presenciales o a domicilio, sean grupales o individuales, orales o escritos.
- Aprobar las Prácticas Docentes en los tiempos y formas de acuerdo al Reglamento.
- Participar en el Aula Virtual, en **todas** las actividades que allí se dispongan.
- Aprobar el Informe Final del Profesorado.
- Aprobar el Coloquio Final Integrador.

Los alumnos pueden realizar sus prácticas durante el año 2017 y durante el primer cuatrimestre del año 2018. En tal sentido, una vez aprobadas las Prácticas, conservarán la regularidad por un año, debiendo rendir el Coloquio Final Integrador durante ese lapso de tiempo.
Si no desarrollan la Práctica Docente en dichos plazos, pierden la regularidad del Módulo III.
Los alumnos cursantes que regularicen el Módulo III durante el año 2017, conservarán la regularidad del Módulo III durante un año posterior al cursado, es decir, durante el Período 2018, período durante el cual deberán rendir el Coloquio Final Integrador.

En caso de no rendir Coloquio Final Integrador en ese lapso de tiempo, perderán la regularidad del Módulo.

DOCENTES RESPONSABLES

Prof. Paola Guardatti	Adjunto Semi
Prof. CPN María Rosa Panza	Adjunto Semi
Dra. María de los Desamparados Talens	Auxiliar 1º Categ. Semi

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES - UNSA

RESOLUCION CD-ECO N° 357 - 17
Expte. N° 6.689/17
Salta, 25 OCT 2017

ANEXO II

REGLAMENTO DE PRÁCTICAS DOCENTES

Durante el transcurso del Módulo III los estudiantes del Profesorado en Ciencias Económicas y en Ciencias Jurídicas llevarán a cabo el período de prácticas docentes. El mismo comprende tres momentos: primero una etapa de observaciones previas, segundo la práctica docente en sí misma y el tercer momento lo constituye la observación del proceso de prácticas de un compañero/a (pareja pedagógica).

Primera Etapa: Período de Observación y Planificación

1. Para realizar la Práctica Docente, los estudiantes deberán iniciar la búsqueda de la institución[1] ya sea para desarrollar la Práctica en la Educación Formal o No formal.
Al ingresar a la institución educativa es indispensable contar con la debida autorización de las autoridades de la misma, motivo por el cual deberá presentarse en la institución una nota firmada y sellada por responsables del Profesorado y/o por autoridades de la Facultad. En dicha presentación deberá constar tiempo previsto en el que permanecerá en la Institución, actividades que desarrollará, materia en la cual realizará sus tareas, destinatarios de la Práctica, días y horario.

2. El plan de Prácticas Docentes será presentado, como mínimo, con un (1) mes para el ámbito **Formal** y dos (2) meses de antelación para el ámbito **No formal**, a la fecha de inicio para que el mismo sea revisado y aprobado por las docentes del Profesorado y que, al mismo tiempo, se puedan realizar las sugerencias y/o modificaciones que correspondiere.

Cuando se inicie la práctica docente se deberá entregar una copia del proyecto aprobado en soporte papel y digital a las profesoras del Profesorado y al docente de la institución donde se realizará la práctica.

Además presentará una copia de la Planificación de cada clase, a las docentes del Profesorado, con la debida anticipación.

3. Una vez acordado el lugar y horario en el que se realizarán las prácticas de enseñanza los estudiantes comenzarán un período de observación. El primer día de clase además de presentarse con el docente titular de la asignatura, solicitará al profesor titular de la asignatura/cátedra un tema o temas para desarrollar la práctica durante un tiempo no menor a lo que fija el Reglamento del Profesorado, asimismo solicitará una copia de la planificación anual para enmarcar la futura práctica docente.

[1] Institución legalmente constituida.

Durante las visitas a la institución donde se llevará a cabo la práctica se relevará información pertinente y/o se elaborará un cuadro de situación ó diagnóstico. Condición indispensable para iniciar la práctica, el que además será incluido en la misma Propuesta de Práctica.

Se espera que este período de observación previa brinde las herramientas necesarias para elaborar el proyecto de práctica acorde al grupo de estudiantes y a la institución educativa. Corresponderá atender una problemática educativa concreta, respecto de la cual se proponga una solución, mejora y/o transformación.

4. Cuando la propuesta de Práctica Docente sea en el ámbito No Formal se identificará previamente a los destinatarios con el propósito de indagar acerca de los puntos indicados en los párrafos precedentes, con el propósito de realizar un diagnóstico que justifique la realización de la Propuesta de Práctica.

Segunda Etapa: Período de Prácticas Docentes

5. Esta etapa involucra simultáneamente diferentes instancias, tales como: el acompañamiento de las docentes del Profesorado a los estudiantes en situación de Práctica Docente, la Co- Observación de los estudiantes entre sí durante las prácticas y la participación en Talleres de Práctica.

6. El desarrollo de las Prácticas Docentes se podrá formalizar bajo estas tres modalidades:

a. Como curso de capacitación a docentes.
b. Como curso de capacitación a grupos específicos.
c. En el marco de materias y/o asignaturas de los Niveles Medio, Terciario y/o Universitario.

7. La propuesta de Práctica Docente será llevada a cabo por parejas pedagógicas; salvo motivos debidamente justificados se admitirá la práctica de un solo estudiante.

8. Las Prácticas Docentes deberán contar con un mínimo de 10 clases de dos (2) horas de duración cada una, para quienes posean experiencia docente. Si la carga horaria es menor (en un ámbito de educación formal) se extenderá el número de clases. Para los que no posean experiencia docente, el mínimo de clases ascenderá a 15 (quince) clases. Si la carga horaria es menor (en un ámbito de educación formal) se extenderá el número de clases.

9. En la propuesta de Práctica Docente los estudiantes elaborarán una planificación a desarrollar durante el período de clases.Ella deberá incluir todos los ítems que hagan a su claridad y coherencia interna, de acuerdo a las pautas dadas por el Profesorado durante el Módulo II. En la misma estarán explicitados aspectos tales como:

- Fundamentación
- Objetivos y/o Propósitos
- Contenidos que serán abordados

- Metodología de abordaje de la enseñanza
- Actividades: es necesario detallarlas clase a clase, dando cuenta de cada momento de la misma. Tienen que incluir todo el material que se empleará: apuntes, trabajos prácticos, documentos, *dossier* con bibliografía de estudio, *links* y/o videos, *powerpoint,* etc.
- Evaluación: se indicará la propuesta concreta que se desarrollará en el transcurso del proceso de enseñanza y aprendizaje, cada practicante evaluará y ofrecerá la calificación/nota al profesor titular de la asignatura para su consideración, en el marco de cátedras/asignaturas que ceden el espacio. En el caso de Cursos de Capacitación, se establecerán los criterios señalados para la aprobación del mismo. Asimismo, se elaborará una propuesta de evaluación de la enseñanzay de cada uno de los practicantes.
- Cronograma
- Destinatarios
- Recursos (humanos, materiales y financieros)
- Bibliografía de referencia para el Proyecto de Prácticas y sobre la temática de la Práctica.

10. El proceso de implementación del proyecto de Práctica Docente es flexible, y los estudiantes podrán hacer las modificaciones que consideren necesarias siempre con la consulta a las profesoras del Profesorado y a los docentes responsables de las asignaturas donde se realicen las mismas.

11. Durante el período de las Prácticas Docentes los estudiantes serán acompañados por alguna de las profesoras del Profesorado y cualquiera de ellas observarán todas las clases que sean posibles. Si las profesoras no estuvieran presentes, la clase se dictará con total normalidad.

12. En el marco de la Práctica Docentelos estudianteselaborarán un *dossier* con textos y bibliografía de referencia además de otro material que consideren necesario, tales como cartilla de trabajos prácticos o guías de lectura. Todo esto como un aporte a la institución que los acoge.

13. Quienes interrumpan sus prácticas docentes por cualquier razón, deberán presentar una nueva propuesta e iniciar el proceso nuevamente.

14. Consideraciones generales y particulares. Durante todo el procesode la Práctica Docente así como en cada una de las clases, los estudiantes deberán respetar los siguientes aspectos:

a) Las normativas de las instituciones que admiten a los estudiantes del Profesorado para la práctica docente.

b) Los tiempos de inicio y finalización de las horas de clase.

c) Llegar con anticipación en los días de prácticas y solicitar el equipamiento necesario para el desarrollo de las clases, en el caso que correspondiere.

d) Ante un problema institucional que pudiera surgir los estudiantes deberán comunicarlo a la profesora titular de la cátedra/asignatura y a las profesoras del Profesorado de manera inmediata.

e) Si se tratara de Cursos de Capacitación, se deberá elaborar el material de trabajo y las actividades a desarrollar. Una vez finalizada la Práctica Docente, los practicantes deberán hacerse cargo del trámite administrativo correspondiente, la presentación del listado de los asistentes al curso y sus condiciones de aprobados, desaprobados, ausentes, etc. para la confección de los certificados, y la constatacióndе su entrega.

f) En caso de realizarse Curso de Capacitación y que el mismo cuente con un número insuficiente de alumnos - menor a diez (10)-, la Práctica Docente será suspendida, y los practicantes deberán buscar un nuevo ámbito para su realización y/o en su defecto, formular/elaborar un nuevo proyecto de prácticas. (previa difusión)

Tercera Etapa: Observación de Práctica de una Pareja Pedagógica(Compañero)

15. Tal como lo indica el Programa del Módulo III, durante su desarrollo cada estudiante tendrá que observar el proceso de práctica de una pareja pedagógica (compañero) y hacer un informe sobre la misma. La cátedra dispondrá en el Aula Virtual de una grilla con los horarios de todos los estudiantes que se encuentren en instancia de las prácticas docentes. El informe debe ser breve –un máximo de cinco (5) páginas- y contener las principales características que posee todo proceso de enseñanza y aprendizaje de la Práctica observada.

Cuarta Etapa: Evaluación de la Práctica

16. La Práctica Docente para ser aprobada deberá cumplircon las condiciones de presentación que se detallan:

✓ *Informe breve,* al promediar el transcurso de las Prácticas Docentes deberán presentar un *informe parcial* que evidencie el avance de las mismas, que describa y analice lo que acontece en el aula, siempre a la luz del marco teórico utilizado durante la formación del Profesorado.

✓ *Portafolio de Evidencias de la Práctica Docente* que incluya planificaciones, diario de la práctica y todo otro material utilizado durante la Práctica Docente.

17. Criterios para la evaluación y aprobación de la Práctica Docente:

- Conocimiento cabal del contenido de la enseñanza.
- Registro de asistencia de los estudiantes y/o asistentes al curso.
- Presentación de Informe Breve que acredite la realización de la Práctica Docente.
- Responsabilidad y compromisodurante el desarrollo de las Prácticas Docentes.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES - UNSA -

- Dictado de la totalidad de las clases planificadas.

18. En el caso que cualquiera de los puntos anteriores no fuese total o parcialmente cumplimentado, las docentes del Profesorado arbitrarán los medios para que los alumnos practicantesextiendan el período de la mismay/o reformulen la propuesta de Práctica Docente.

Quinta Etapa: Escritura de Trabajos y Textos Académicos

29. En todos los casos, las presentaciones que se realicen por escrito respetarán las condiciones que se incluyen en el Reglamento y Formalidades de la Presentación del Informe Final de las Prácticas Docentes del Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas.

Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaria As. Academicos y de Investigacion
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES - UNSA